CONTRATO Nº 05/2015

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ Y LA EMPRESA CASA J. GOMEZ SRL REPRESENTADO EN CARÁCTER LEGAL POR EL SEÑOR HECTOR JAIME GOMEZ ROLON.-

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil quince, entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ con RUC Nº 80007357-6, representado para este acto por **Sr. ANDRÉS YOSHIKI NAGAMI** domiciliado en Pirapó, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 1.007.978, **INTENDENTE MUNICIPAL,** según A.I Nº79/2.010 de la Justicia Electoral; y la Secretaria de la Intendencia Municipal Lic. **ROSANA E. VERA BÁEZ** con C.I.Nº. 2.882.125, nombrada por Resolución Municipal Nº 240/2010, LA MUNICIPALIDAD denominado en adelante la CONTRATANTE, y la empresa **CASA J. GOMEZ SRL, REPRESENTADO EN CARÁCTER LEGAL POR EL SEÑOR HECTOR JAIME GOMEZ ROLON**, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 385171., y con RUC Nº **80002439-9**, ubicado sobre la Ruta Mcal. Estigarribia 1510 Km 9 Fernando de la Mora.; en adelante el PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ y el PROVEEDOR, en relación al LLAMADO **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/15 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS".**

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   a. Contrato;
   b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   d. La oferta del Proveedor;
   e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.015	01	000	000	000	390	30	11	07	*32.882.000*

CASA J. GOMEZ S.R.L. VENTA DE CAMARAS - CUBIERTAS

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 286.878

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/15, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"**convocado por la *Unidad Operativas de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 220/2015

5. CLÁUSULA CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Los plazos de entrega del bien, se establecen 10 (diez) días calendario, contados a partir de la entrega del orden de compra. Dicho bien, deberá ser entregado bajo acta en la oficina de la Municipalidad de Pirapó.

6. CONDICIONES DE PAGO: La moneda de pago será guaraníes, el pago será realizarán cada mes por los bienes dos a entera satisfacción de la Municipalidad, el oferente deberá entregar la orden de compra y la factura correspondiente para el cobro. La Municipalidad no realizará el pago de facturas que no cuenten con la orden de compra correspondiente. Los pagos se efectuarán dentro de los (10) diez días siguientes a la entrega de la factura y la orden de compra en la Municipalidad de Pirapó, y una vez emitido el código de adjudicación correspondiente.

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca ****	**Procedencia****	**Presentación ***	**Unidad de Medida***	**Cantidad ***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	25172504-002	Cubiertas pantanera medida 215/75R15 camioneta HIGER	FATE	ARGENTINA	Uni.	Uni.	4	507.000	2.028.000
2	25172503-002	Cubiertas con cámara semi pantanera medida 1000/20 para camión volquete	FATE	ARGENTINA	Uni.	Uni.	8	1.440.000	11.520.000
3	25172503-002	Cubiertas con camara lisa medida 1000/k20 para camion volquete	FATE	ARGENTINA	Uni.	Uni.	4	1.837.000	7.348.000
4	25172503-002	Cubiertas con pantanera medida 700/15 LT con cámara camión fotón	FATE	ARGENTINA	Uni.	Uni.	2	723.000	1.446.000
5	25172503-001	Cubiertas con tres guías medida 750/k16 con cámara para rastrón	FATE	ARGENTINA	Uni.	Uni.	2	651.000	1.302.000

J. GOMEZ S.R.L. VENTA DE CAMARAS - CUBIERTAS

6	25172503-001	Cubiertas medida 900/16 con tres guías con cámara para PLAINER	FATE	ARGENTINA	Uni.	Uni.	2	907.000	1.814.000
7	25172504-002	Cubiertas serie radial mdedida M+S 205/70R15 96T camioneta frontier	FATE	ARGENTINA	Uni.	Uni.	4	490.000	1.960.000
8	25172504-002	Cubiertas serie radial medida LT 235/70R16 mitsubishi L200	FATE	ARGENTINA	Uni.	Uni.	4	569.000	2.276.000
9	25172504-002	Cubiertas serie radial medida 215/75R14 98S camioneta nissan frontier	FIRES TONE	MEXICO	Uni.	Uni.	4	557.000	2.228.000
10	25172506-001	Cubiertas serie radial medida 5,0/12 motocarro	KORY O	KOREA	Uni.	Uni.	6	160.000	960.000
Precio Total IVA incluido									32.882.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes: treinta y dos millones ochocientos ochenta y dos mil----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del presente contrato durante 3 (tres) meses

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Pirapó

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: del departamento de Administración y Finanzas

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

Telefono:(0768) 245260 –Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e Independencia Nacional –Pirapó Centro –Itapúa

J. GOMEZ S.R.L. VENTA DE CAMARAS - CUBIERTAS

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 i Públicas", caso contrario deberá seguir apl

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Púb

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pirapó, República del Paraguay.

CASA J. GOMEZ S.R.L
Proveedor

Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

Andrés Nagami
Intendente Municipal

Telefono:(0768) 245260 –Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional –Pirapó Centro –Itapúa